RESOLUCIÓN NÚMERO 979
(23 DE AGOSTO DE 2022)

RESOLUCIÓN NÚMERO 979 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° BQ-100057805 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 573-2022.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto N° 046 del 20 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió el contrato N° 573-2022 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV) DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD LOCAL"**

Que el contrato de suministro suscrito el día 23 de agosto de 2022 con GIRALTECH S.A.S. con NIT N° 901.1003956-3, tiene un valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (89.244.678) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		**X**		**SI**	**10% DEL VALOR DEL CONTRATO**	**POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS**
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		**X**		**SI**	**5% DEL VALOR DEL CONTRATO**	**POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS**
Calidad del servicio			**X**	**SI**	**10% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA**	**POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 8 MESES MÁS**
Buen Manejo del Anticipo		**X**		**SI**	**100% VALOR**	**POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 6 MESES**

GARANTÍA	CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
					ANTICIPO	MAS

Que para el cumplimiento de la obligación el proponente suscribió la póliza BQ-100057805, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 573-2022 CON SEGUROS MUNDIAL Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

Póliza BQ-100057805 del 23/08/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 573-2022 CON SEGUROS MUNDIAL.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 23/08/2022 Hasta 23/04/2023	$8.924.467
Buen manejo del anticipo	Desde 23/08/2022 Hasta 23/04/2023	$35.697.871
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind laborales	Desde 23/08/2022 Hasta 23/10/2025	$4.462.233
Calidad del servicio	Desde 23/08/2022 Hasta 23/06/2023	$8.924.467

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza BQ-100057805 del 23/08/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 573-2022 CON SEGUROS MUNDIAL CUYO OBJETO ES **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV) DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD LOCAL".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza BQ-100057805 del 23/08/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 573-2022 CON SEGUROS MUNDIAL Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza BQ-100057805 del 23/08/2022 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO N° 573-2022 CON SEGUROS MUNDIAL.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 23/08/2022 Hasta 23/04/2023	$8.924.467
Buen manejo del anticipo	Desde 23/08/2022 Hasta 23/04/2023	$35.697.871
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind laborales	Desde 23/08/2022 Hasta 23/10/2025	$4.462.233
Calidad del servicio	Desde 23/08/2022 Hasta 23/06/2023	$8.924.467

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza BQ-100057805 del 23/08/2022, Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas a los veintitrés ~~(23)~~ días del mes de agosto del año 2022.

LEONARDO RESTREPO DUQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO DE VILLAMARIA-CALDAS.

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Proyectó y Reviso: *Luisa Fernanda Mancera López*
Asesor Jurídico

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.08.23 10:58:11 -05:00

Código de Seguridad: 8xLeNRjyJwVdcKadspBjQQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100057805	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28311416	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/08/2022	24:00 Horas Del	23/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GIRALTECH S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.100.956-3
DIRECCIÓN	DG 74 C 32 E 57	TELÉFONO	4310043
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8770036
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8770036

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 573-2022 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV) DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL LOCAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/08/2022	24:00 Horas Del 23/04/2023	8.924.467,80	10.695,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 23/08/2022	24:00 Horas Del 23/04/2023	35.697.871,20	42.779,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 23/08/2022	24:00 Horas Del 23/10/2025	4.462.233,90	21.217,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 23/08/2022	24:00 Horas Del 23/06/2023	8.924.467,80	13.379,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 58.009.040,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA MARGARITA ARAUJO NUÑEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	88.070,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	88.070,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	17.683,00
TOTAL A PAGAR	$	110.753,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APV

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.